Barranquilla, 02 de enero de 2023.

Doctora:
IVONNE CECILIA DE LEÓN MEDINA.
Jefe de Oficina.
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Barranquilla – Atlántico.

REFERENCIA: Informe Interno de Actividades N°03.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la orden de prestación de servicios No. CD-59-2022-4809, en ocasión a la ejecución de las actividades relaciono y anexo, correspondiente a un tercer (3) pago al 31 de diciembre del año 2022, conforme al objeto contractual consistente en: *"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."***

Obligación Contractual	Producto
Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial, con el fin de garantizar el control y la actualización de los documentos generados en los diferentes trámites realizados al interior de la Secretaría, y que deben ser custodiados por parte del archivo de la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial.	Brindé apoyo a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en las siguientes tareas: 1. Revisión y foliación de 140 trámites nuevos (2.200 folios), los cuales fueron anexados en sus respetivas carpetas.
Apoyar en la digitación de los documentos asignados por el supervisor, con el fin de mejorar los tiempos de esperas de los trámites realizados por los usuarios de la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial.	➢ Realicé copias de hojas de vida de 114 carpetas (12.699 folios), las cuales se envían a la respectiva ciudad de traslado.
Mantener estricta reserva, confidencialidad y uso adecuado sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Se mantuvo estricta reserva de todos los documentos e información que manejo en la ejecución de mis actividades diarias

Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente ley estatutaria 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección de la información y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de laAlcaldía Distrital de Barranquilla.	Cumplí con las obligaciones contenidas en la ley estatutaria 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección de la información haciendo buen uso de la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se brindó apoyo en las actividades asignadas por mi supervisor y que están relacionadas con mi objeto contractual

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,



BLANCA JANETH ECHEVERRIA PUCHE
C.C. 1.129.576.202 de Barranquilla